

Informe anual al Concejo Distrital, Acuerdo 223 de 2006 "Por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C." vigencia 2014, y de la revisión y evaluación de las metas de corto y mediano plazo sobre el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios.

*1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la respectiva vigencia fiscal.*

**Tabla 1. Cuadro comparativo entre recursos asignados por proyecto y recursos efectivamente ejecutados para la vigencia fiscal 2014 de acuerdo a las metas establecidas por el Plan Maestro**

No.	Nombre del proyecto	Recursos asignados 2014 (En Precios Constantes)	Recursos ejecutados 2014 (En Precios Constantes)
1.	<b>583-172 "Gestión para los servicios funerarios distritales" - Bogotá Humana</b>	<b>5.656.709.000</b>	<b>4.697.915.865</b>
	<b>META 1.</b> Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.	<b>\$ 1.235.016.338</b>	<b>\$ 1.234.922.702</b>
	• Supervisión a las obligaciones contractuales de Tipo: Operativo y Administrativo, Ambiental, Financiero, de sistemas y Legal.	\$ 432.800.000	\$ 432.800.000
	• Realizar la interventoría de la concesión de los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito Capital	\$ 646.916.338	\$ 646.822.702
	• Prestar los servicios profesionales y técnicos a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público para realizar la gestión social dentro de la estrategia de regularización integral del servicio funerario Urbano - Regional del Distrito Capital.	\$ 155.300.000	\$ 155.300.000
	<b>META 2.</b> Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	<b>\$ 3.976.720.718</b>	<b>\$ 3.025.109.288</b>
	• Adquisición de los predios pendiente de compra dentro del Proyecto de "Ampliación	\$ 150.000.000	\$ 0

de los cementerios Central y Norte"		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliación Universidad Nacional de Colombia. Contrato Interadministrativo de Interventoría No. 470 de 2010.</li> </ul>	\$ 75.000.000	\$ 73.204.259
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interventoría a la adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.</li> </ul>	\$ 72.500.000	\$ 71.453.986
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interventoría a la adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.</li> </ul>	\$ 17.599.214	\$ 17.599.214
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.</li> </ul>	\$ 1.189.849.600	\$ 1.189.849.600
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.</li> </ul>	\$ 513.042.000	\$ 513.042.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adecuación de las 8 salas de velación y complementarios del Cementerio Parque Serafín.</li> </ul>	\$ 67.241.786	\$ 66.683.134
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prórroga No. 01 y Adición Presupuestal No. 01, al contrato de obra No. 161 de 2014, el cual tiene por objeto: <i>"Suministrar e instalar materiales de acabados de construcción de la planta física del edificio salas, de velación y dotar de los equipos industriales necesarios para dar en uso la infraestructura ubicada en el cementerio parque serafín., avenida calle 71 sur # 4-09, en la ciudad de Bogotá D.C."</i>.</li> </ul>	\$ 511.117.294	\$ 487.912.594
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prórroga No. 01 y Adición</li> </ul>	\$ 24.940.000	\$ 24.940.000

	<p>Presupuestal No. 01 al contrato de consultoría No. 166 de 2014, el cual tiene por objeto: <i>“Realizar la Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental sobre el contrato de obra que suscriba la Entidad mediante el proceso de Licitación N° 003 de 2013, para la adecuación, adquisición e instalación de materiales de obra y equipos industriales para el edificio de las salas de velación, laboratorio de Tanatopraxia y morgue en el cementerio Parque Serafín, necesarios para dar en uso la infraestructura ubicada en la avenida calle 71 Sur N° 4-09, en la ciudad de Bogotá.”.</i></p>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernización de los hornos crematorios ubicados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital</li> </ul>	<p>\$ 702.204.011</p>	<p>\$ 0</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Integral para la permanente y adecuada protección de los intereses patrimoniales tanto misionales y funcionales de la UAESP.</li> </ul>	<p>\$ 184.174.415</p>	<p>\$ 177.363.842</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio permanente de vigilancia y seguridad en los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte.</li> </ul>	<p>\$ 89.080.574</p>	<p>\$ 89.080.574</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento técnico Plan de Manejo Especial y Protección - PEMP para el Cementerio Central, de propiedad del Distrito Capital, con base en las observaciones realizadas</li> </ul>	<p>\$ 249.400.000</p>	<p>\$ 248.769.251</p>

por el Ministerio de Cultura		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar los servicios profesionales en los aspectos de adquisición predial relacionados con la gestión de los servicios funerarios</li> </ul>	\$ 53.780.000	\$ 40.940.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fumigación y aseo de los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte y en el Cementerio Parque Serafín.</li> </ul>	\$ 31.067.250	\$ 6.770.834
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fumigación y aseo de los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte y en el Cementerio Parque Serafín.</li> </ul>	\$ 20.724.574	\$ 0
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de los hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital</li> </ul>	\$ 25.000.000	\$ 17.500.000
<b>META 3.</b> Implementar 1 modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.	<b>\$ 132.400.000</b>	<b>\$ 131.779.600</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar los servicios profesionales especializados en la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público en la estructuración de instrumentos y/o herramientas que contribuyan a una adecuada planeación y gestión en la prestación de los servicios funerarios en el Distrito Capital.</li> </ul>	\$ 62.400.000	\$ 62.400.000
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias comunicacionales referentes a la gestión</li> </ul>	\$ 70.000.000	\$ 69.379.600
<b>META 5.</b> Desarrollar e implementar 1 sistema de información sobre el servicio funerario.	<b>\$ 50.400.000</b>	<b>\$ 50.400.000</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestar los servicios</li> </ul>	\$ 50.400.000	\$ 50.400.000

profesionales en la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público apoyando la gestión de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito, aportando sus conocimientos en la revisión, análisis, seguimiento, aplicación e implementación de los Sistemas Integrados de Información y Sistemas de Información Geográfico que ésta requiera para fortalecer sus procesos misionales y en el proceso de montaje, implementación y seguimiento permanente del sistema de información requerido para la ejecución del convenio interadministrativo No. 08 de 2013.		
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	<b>\$ 262.171.944</b>	<b>\$ 255.704.275</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mitigación de Riesgo en los locales comerciales ubicados en el cementerio del Sur</li> </ul>	\$ 40.000.000	\$ 33.532.331
<ul style="list-style-type: none"> <li>Pago de Sentencia Judicial</li> </ul>	\$ 222.171.944	\$ 222.171.944

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

*2. Inversiones proyectadas para la siguiente vigencia y recursos disponibles.*

**Tabla 2. Cuadro comparativo entre inversiones proyectadas para 2015 y recursos disponibles 2015, a partir de las metas definidas en el Plan Maestro**

PROYECTO	META	CONCEPTO	RECURSOS PROGRAMADOS 2015	RECURSOS DISPONIBLES 2015	
583-172 Gestión para los servicios funerarios distritales	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.	Prestar los servicios profesionales y técnicos a la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público para fortalecer la gestión misional relacionada con los servicios funerarios distritales, prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000	
	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.	Realizar la interventoria de la concesión de los equipamientos de destino final de propiedad del Distrito Capital	\$ 950.000.000	\$ 950.000.000	
	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.	Realizar la interventoria de la concesión de los servicios integrales en el Cementerio Parque Serafín de propiedad del Distrito Capital	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000	
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 1.550.000.000</b>	<b>\$ 1.550.000.000</b>
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Documento técnico Plan de Manejo Especial y Protección - PRM para el Cementerio Sur, de propiedad del Distrito Capital, con base en las observaciones realizadas por el Instituto de Cultura	\$ 305.530.000	\$ 305.530.000	
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Documento técnico Plan de Manejo Especial y Protección - PRM para el Cementerio Sur, de propiedad del Distrito Capital, con base en las observaciones realizadas por el Ministerio de Cultura	\$ 94.470.000	\$ 94.470.000	
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Adquisición de los predios pendiente de compra dentro del Proyecto de "Ampliación de los cementerios Central y Norte"	\$ 300.000.000	\$ 300.000.000	
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Prestar el servicio de Vigilancia y Seguridad Integral para la permanente y adecuada protección de los intereses patrimoniales tanto misionales y funcionales de la UAESP.	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000	
	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Contrato de obra para demolición y cerramiento de predios en los cementerios Central y Norte	\$ 814.196.000	\$ 814.196.000	

META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	Fumigación y aseo de los predios adquiridos por la UAESP en los Cementerios Central y Norte y en el Cementerio Parque Serafín.	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 2.014.196.000</b>	<b>\$ 2.014.196.000</b>
META 3. Implementar 1 modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.	Estrategias comunicacionales referentes a la gestión	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 100.000.000</b>	<b>\$ 100.000.000</b>
META 4. Adelantar 1 estrategia para la regularización integral del servicio funerario Urbano – Regional del Distrito Capital.	Formalización cementerios rurales	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 100.000.000</b>	<b>\$ 100.000.000</b>
META 6. Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio.	Pago de subsidios por costo de los servicios funerarios prestados por el Distrito capital a la población en condiciones de vulnerabilidad	\$ 1.200.000.000	\$ 1.200.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 1.200.000.000</b>	<b>\$ 1.200.000.000</b>
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Diseño de la primera fase del Plan Maestro de Cementerios - Cementerio del Norte	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Diagnóstico y gestión legal de solución de las propiedades privadas en los Cementerios del Distrito	\$ 227.208.000	\$ 227.208.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Diagnóstico y gestión legal de solución de las propiedades privadas en los Cementerios del Distrito	\$ 96.363.000	\$ 96.363.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Estudio Integral para la restauración del cementerio del Sur y los locales comerciales que le circundan	\$ 676.429.000	\$ 676.429.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Diseño del mausoleo para inhumaciones estatales	\$ 700.000.000	\$ 700.000.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Fase I intervención elipse cementerio central	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000

META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Interventoria intervencion elipse cementerio central	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
META 7. Modernizar la infraestructura en los cuatro (4) cementerios de propiedad del Distrito Capital.	Fase I Rehabilitación de los locales comerciales en los cementerios de propiedad del Distrito	\$ 500.000.000	\$ 500.000.000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>\$ 3.240.000.000</b>	<b>\$ 3.240.000.000</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 8.204.196.000</b>	<b>\$ 8.204.196.000</b>

**NOTA:** En la actualidad la UAESP se encuentra haciendo un análisis de la programación de los recursos dispuestos en los proyectos de inversión que lidera, con el fin de garantizar el cumplimiento de las Metas de mayor impacto planteadas en el Plan de Desarrollo Distrital - Bogotá Humana 2012 - 2016, lo que podría implicar que los recursos expuestos en este documento para la vigencia 2015 puedan variar.

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

**3. Cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas, anexando el cronograma respectivo.**

**Tabla 3. Comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2014, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia**

Meta fijada para la vigencia 2014	Meta cumplida vigencia 2014	Cronograma
<p><b>META 1:</b> Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.</p> <p><b>2014:</b> Elaboración de los Planes de Regularización y Manejo del Norte y Sur, y del Plan Especial de Manejo y Protección del Cementerio Central.</p>	<p>CEMENTERIO DEL NORTE: Se continuó con la compra de predios y se concertó con la Secretaría de Planeación la presentación del Plan en Primera fase que contemple los equipamientos existentes y los predios ya adquiridos.</p> <p>CEMENTERIO DEL SUR: No hay avances pues los predios que se contemplaron para la ampliación son de uso público.</p> <p>CEMENTERIO CENTRAL: Suscripción de un contrato de Consultoría para su elaboración, el cual incluye el acompañamiento en el proceso de aprobación.</p>	CORTO PLAZO 2006-2011
<p><b>META 2:</b> Incluir la oferta de atención funeraria en</p>	Los Cementerios Central, Norte y Sur dependen de la Culminación de	CORTO PLAZO 2006-2011

<p>los 4 cementerios.</p> <p><b>2014:</b> Sin avance, depende de la meta 1.</p>	<p>la Meta 1.</p>	
<p><b>META 3:</b> Ofrecer el servicio de cremación en el cementerio central.</p> <p><b>2014:</b> Sin avance, depende de la meta 1.</p>	<p>Para esta meta es necesario esperar la aprobación el Plan Especial de Manejo y Protección. Su consecución no depende de la UAESP sino de la aprobación de dicha actividad dentro del PEMP por parte del Ministerio de Cultura.</p>	<p>CORTO PLAZO 2006-2011</p> <p>Anual</p>
<p><b>META 4:</b> Actualizar en página Web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precios de los servicios.</p> <p><b>2014:</b> Sin avance.</p>	<p>Meta en proceso.</p>	<p>CORTO PLAZO 2006-2011</p> <p>Anual</p>
<p><b>META 5:</b> Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito Capital.</p> <p><b>2014:</b> Visitas a los cementerios rurales para ampliar el diagnostico y para brindar asistencia técnica.</p>	<p>Se realizaron visitas a todos los cementerios rurales para ampliar el diagnostico y para brindar asistencia técnica.</p>	<p>CORTO PLAZO 2006-2011</p> <p>Anual</p>
<p><b>META 6:</b> Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito</p>	<p>Meta cumplida. Sin embargo teniendo en cuenta los cambios de gobierno, se hace necesario retomar esta actividad de manera periódica.</p>	<p>CORTO PLAZO 2006-2011</p> <p>Anual</p>
<p><b>META 7:</b> Desarrollar lo</p>	<p>Se realizaron mesas de concertación</p>	<p>CORTO PLAZO</p>

<p>concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá *Región para gestión de servicios funerarios</p> <p><b>2014:</b> Concertar el desarrollo de la mesa regional con las entidades competentes.</p>	<p>con la Secretaria de Planeación Distrital por medio de tres de sus Direcciones: Planes Maestros, Integración Regional y la de Vías y Servicios Públicos. Adicionalmente se contó con el acompañamiento de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Gobernación de Cundinamarca.</p>	<p>2006-2011</p> <p>Anual</p> <p>Noviembre y Diciembre de 2014.</p>
<p><b>META 8:</b> Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región.</p> <p><b>2014:</b> Esta meta se desarrolla en el marco de la meta 7,</p>	<p>Se realizaron mesas de concertación con la Secretaria de Planeación Distrital por medio de tres de sus Direcciones: Planes Maestros, Integración Regional y la de Vías y Servicios Públicos. Adicionalmente se contó con el acompañamiento de la Unidad de Gestión del Riesgo de la Gobernación de Cundinamarca.</p>	<p>CORTO PLAZO 2006-2011</p> <p>Anual</p> <p>Noviembre y Diciembre de 2014.</p>
<p><b>META 9:</b> Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo</p> <p><b>2014:</b> Desarrollo de las obras faltantes en el Cementerio Serafín. Para los otros cementerios depende de la meta 1.</p>	<p>Se adelanta el SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES DE ACABADOS DE CONSTRUCCION DE LA PLANTA FISICA DEL EDIFICIO, SALAS DE VELACION Y DOTAR DE LOS EQUIPOS INDUSTRIALES NECESARIOS PARA DAR EN USO LA INFRAESTRUCTURA UBICADA EN EL CEMENTERIO PARQUE SERAFIN, AVENIDA 71 SUR No 4 - 09, EN LA CIUDAD DE BOGOTA DC.</p> <p>Para los otros cementerios, es necesario el desarrollo de infraestructura a que hace referencia la Meta N° 1.</p>	<p>MEDIANO PLAZO 2012-2015</p> <p>Anual</p>
<p><b>META 10:</b> Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.</p> <p><b>2014:</b> Asignación de subsidios a la población en condición de vulnerabilidad que solicite el beneficio.</p>	<p>Se otorgaron 1.092 subsidios a servicios en los cementerios del distrito.</p>	<p>MEDIANO PLAZO 2012-2015</p> <p>Anual</p>

<p><b>META 11:</b> Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3</p> <p><b>2014:</b> Atender servicios funerarios de la población de estratos 1, 2 y 3</p>	<p>De manera permanente el Distrito atiende cerca del 60% de los servicios generados en los estratos 1, 2 y 3.</p>	<p>MEDIANO PLAZO 2012-2015</p> <p>Anual</p>
<p><b>META 12:</b> Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.</p>	<p>Meta cumplida desde el 2007. Se sostiene la participación por encima de la meta.</p>	<p>MEDIANO PLAZO 2012-2015</p> <p>Anual</p>

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

Por otra parte adicional a las metas, el Plan Maestros fijo otras tareas que deberían ser cumplidas en un tiempo específico:

**Tabla 4. Tareas incluidas en el Plan Maestro, no referidas como metas**

Artículo	Cumplido	Observación
<p><b>Artículo 8. Mecanismos de seguimiento y evaluación para la actualización y ajuste del PMCSF-. (Modificado por el art. 1, Decreto Distrital 521 de 2007). Con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de introducir los ajustes necesarios, créase el Comité de Seguimiento y Evaluación de PMCSF.</b></p>	<p>SI</p>	<p>En el 2014 se realizaron las siguientes sesiones:</p> <p>23 de enero 10 de Febrero 25 de junio 10 de diciembre</p>
<p><b>Artículo 47. Financiación del PMCSF-. Las fuentes de financiación de la oferta pública serán las tarifas, los ingresos de las concesiones del servicio, los derechos a cargo de los jardines cementerios, los derechos que se fijen para el registro único funerario, los arrendamientos</b></p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>A la fecha la entidad no ha recibido los recursos correspondientes a los Derechos a cargo de los jardines cementerios</p>

Artículo	Cumplido	Observación
<p>de locales en los cementerios del Distrito y, en general, todos los mecanismos de financiación planteados en la ley 9ª de 1989, la ley 388 de 1997 y el Decreto 190 de 2004.</p> <p>La financiación con fuente en otros recursos del presupuesto distrital de programas especiales de adecuación de los equipamientos y el otorgamiento de subsidios, deberá ser sustentada por la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, entidad distrital responsable del servicio funerario, para lo cual deberá presentar un estudio detallado de costos, población beneficiaria y nivel de impacto esperado en la estrategia de ordenamiento urbana, rural y regional.</p>		
<p><b>Artículo 53. Registro Único Funerario.</b> Todos los agentes prestadores de los servicios funerarios deberán registrarse ante la Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos UESP, entidad responsable de los servicios funerarios distritales, en el Registro Único Funerario con el fin de prestar el respectivo servicio en el Distrito Capital. La Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, en un plazo máximo de seis (6) meses contados a partir de la publicación del presente decreto, deberá reglamentar el Registro y adoptar el formulario y el procedimiento correspondiente en el marco de lo establecido en este Plan.</p>	SI	<p>A la fecha el Registro Único Funerario se encuentra reglamentado por medio de las Resoluciones de la U.A.E.S.P. 238 de 2007 y 119 de 2008.</p>
<p><b>Artículo 58. Normativa Urbanística, Arquitectónica y Técnica.</b> Las normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y</p>	NO	<p>A la fecha no se cuenta con el Decreto de adopción de las normas para la regularización y construcción de las infraestructuras y</p>

Artículo	Cumplido	Observación
equipamientos de cementerios y servicios funerarios se encuentran contenidas en el Documento Técnico de Soporte y serán adoptadas por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital DAPD en un plazo máximo de 5 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto.		equipamientos de cementerios y servicios funerarios

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

**Tabla 5. Artículo 60º.- Indicadores de seguimiento del Plan Maestro**

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD FECHA	Resultado de Aplicación del Indicador*
Meta 1: Adecuar del 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	Sumatoria en porcentajes (pesos ponderados) de: Formulación y aprobación PEMP Cementerio Central + Formulación y aprobación PRM Cementerio Norte + Formulación y aprobación PRM Cementerio Sur + Adecuaciones de acuerdo al PEMP Cementerio Central + Adecuaciones de acuerdo al PRM Cementerio Norte + Adecuaciones de acuerdo al PRM Cementerio Sur + Adecuaciones en el Cementerio Serafín + Ejecución del Plan de Mantenimiento	CORTO PLAZO 2006-2011  Anual	15%
Meta 2: Incluir la oferta de atención funeraria en los 4 cementerios	Sumatoria en porcentajes (pesos iguales) de: Servicios Comerciales y Trámites + Transporte + Salas de Velación + Laboratorio de Tanatopraxia + Culto	CORTO PLAZO 2006-2011  Anual	0%
Meta 3: Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	Sumatoria en porcentajes de: Elaboración y Aprobación del PEMP (25%) + Elaboración y aprobación del Plan de Implementación(10%) + Compra de predios(35%) + Trámite Licencia Ambiental SDA(15%) + Contratación obra,	CORTO PLAZO 2006-2011  Anual	19%

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD FECHA	O Resultado de Aplicación del Indicador*
	Construcción y Puesta en marcha(15%)		
Meta 4: Actualizar en página Web de la UESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precios de los servicios.	Sumatoria en porcentajes de actividades: Diseño y desarrollo de la Plataforma (40%) + Formulario de recolección sector funerario (30%) + Acto administrativo solicitud información(20%) + Administración del SUIF(10%)	CORTO PLAZO 2006-2011  Anual	23%
Meta 5: Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario de las zonas rurales del Distrito Capital.	Sumatoria en porcentajes de actividades: Identificación zonas rurales (40%) + Diseño del plan de asistencia técnica (20%) + Asistencia Técnica (40%)	CORTO PLAZO 2006-2011  Anual	72%
Meta 6: Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	Capacitación alcaldías Locales (100%)	CORTO PLAZO 2006-2011  Anual	100%
Meta 7: Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá-Región para gestión de servicios funerarios.	Sumatoria en porcentaje de las actividades de: Suscripción Agenda mesa de Planificación Bogotá - Región (40%) + Elaboración del diagnóstico y plan de implementación (20%) + Ejecución del proyecto(40%)	CORTO PLAZO 2006-2011  Anual	40%
Meta 8: Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región.	Sumatoria en porcentaje de las actividades de: Suscripción Agenda mesa de Planificación Bogotá - Región (40%) + Determinación de los Planes regionales de Prevención y Atención de Contingencias requeridos (20%) + Diseño de los Planes regionales de Prevención y Atención de Contingencias (40%)	CORTO PLAZO 2006-2011  Anual	40%
Meta 9: Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos	Componentes del servicio funerario atendidos actualmente en equipamiento del Distrito / Componentes del servicio integral funerario	MEDIANO PLAZO 2012-2015  Anual	44%

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD FECHA	O	Resultado de Aplicación del Indicador*
de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.				
Meta 10: Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	Subsidios Otorgados por Vigencia/Subsidios Identificados para la Vigencia	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual		0%
Meta 11: Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	Servicios Funerarios atendidos de estrato 1,2,3 / Servicios funerarios prestados	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual		100%
Meta 12: Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación del año 2005, del 44.95%.	(Incremento Porcentual de la Vigencia * 100 / 7 )	MEDIANO PLAZO 2012-2015 Anual		100%
Meta 13: Incrementar servicio de cremación en 3% la participación Distrital en el servicio de cremación con base en participación 2015.	Incremento Porcentual de la Vigencia * 100 / 3 )	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual		0%
Meta 14: Administrar, operar y mantener los equipamientos de atención funeraria y destino final propiedad Distrital con normas ISO 9000 y 14000 o las establecidas por la Administración Distrital.	# certificaciones ISO otorgadas/ Número de certificaciones ISO identificadas	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual		0%
Meta 15: Mantener actualizado el 100% del Sistema Único de Información y Registro.	información actualizada / información requerida por el SUIR	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual		0%
Meta 16: Logar que el 100% de los servicios funerarios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito cuenten con costos y tarifas más bajos del mercado y con el mayor cubrimiento de la población vulnerable de Bogotá.	Tarifas SF prestado por el DC menor que las Tarifas del SF prestado por operadores privados  Menor= 100% Igual= 50% Mayor= 0%	LARGO PLAZO 2016-2019 Anual		0%
Meta 17: Otorgar el 100% de	Subsidios Otorgados por Vigencia/Subsidios	LARGO PLAZO 2016-2019		0%

Programa o Subprograma	INDICADOR DE LA META	PERIODICIDAD FECHA	O	Resultado de Aplicación del Indicador*
Subsidios cuantificados por estratos subsidiables	Identificados para la Vigencia	Anual		

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

*4. Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el referido plan, que le impone obligaciones a los particulares; esta información debe estar discriminada por edades, sexo, nivel socio - económico, uso y localidad.*

Resumen ejecutivo de las acciones implementadas durante la vigencia fiscal 2014, en términos de eficacia<sup>1</sup>, efectividad<sup>2</sup> y eficiencia<sup>3</sup>:

## 1.1. RECONSTRUCCION DEL PROBLEMA SOCIAL

Bogotá DC, es una ciudad con “7.776.845 millones de habitantes según proyección del DANE-Secretaría Distrital de Planeación SDP, mediante convenio específico de cooperación técnica No. 096-2007”. En ese contexto, los servicios funerarios y el alumbrado público son un eje principal en la prestación de los servicios públicos que Bogotá les ofrece a sus ciudadanos, a través de la supervisión a ésta, realizada por la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (SSFAP), de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Esto parte de las funciones asignadas a la Subdirección de Servicios Públicos y Alumbrado Público, mediante el Acuerdo 001 de 2012<sup>4</sup> las cuales son: *1. Dirigir el desarrollo de las políticas, planes, programas y proyectos que en materia de servicios funerarios y alumbrado público se adopten en la Unidad. 2. Dirigir y coordinar la supervisión de los servicios funerarios en la infraestructura del Distrito Capital así como el alumbrado público. 3. Dirigir el sistema de información de los servicios funerarios y de alumbrado público. 4. Organizar acciones conjuntas de gestión social de los servicios funerarios que conduzcan a la participación de la*

---

**IMPORTANTE:** Los conceptos de Eficacia, Eficiencia y Efectividad aplican para todos los puntos en los que se solicite que la información sea expresada de dicha forma.

<sup>1</sup> Eficacia: ¿De lo que planeó, qué se hizo? Bienes o servicios entregados a los ciudadanos, resultados concretos alcanzados frente al compromiso o meta programada. Es indispensable hacer énfasis en la identificación y localización de la población atendida o beneficiada.

<sup>2</sup> Efectividad: ¿Con los resultados cómo se transforman realidades? – Impacto a la ciudadanía

<sup>3</sup> Eficiencia: ¿Lo que se está haciendo, se hace manera óptima? Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados. Esta relación puede ser evaluada con respecto al tiempo, estándares técnicos, comparación con otras ciudades.

<sup>4</sup> Acuerdo 001 del 28 de enero de 2012, “Por el cual se modifica la estructura organizacional y se determinan las funciones de las dependencias de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos”, artículo 10.

*comunidad aledaña a los cementerios para garantizarle condiciones saludables, ambientales y brindarles oportunidades laborales. 5. Organizar los estudios sociales, ambientales, técnicos para la adquisición de predios requeridos para el desarrollo de los proyectos, y 6. Dirigir, coordinar y controlar los programas y proyectos de competencia de la dependencia de conformidad con los planes aprobados, generando los informes sobre su ejecución.*

Es así como, en los cementerios de propiedad del Distrito (Central, Norte, Sur, Parque Serafín) donde se prestan los servicios funerarios se realizan actividades que generan posibles afectaciones dentro de su correcto funcionamiento. De igual manera, la intervención en la infraestructura del alumbrado público incide en el desarrollo urbano.

Los cementerios son escenarios de culto, donde convergen una multiplicidad de elementos alrededor de un fin único, el destino final del ser humano (la muerte), por lo que se consideran lugares donde hay representaciones que lo configuran como territorios de miedo, rechazo, lugares no aptos para las personas que no tienen ningún vínculo con ellos, olvidando que tienen un vínculo fuerte que es el emocional y rápidamente nos desapropiamos de los mismos.

La UAESP considera importante las políticas públicas de la Bogotá Humana desarrolladas a través del Plan de Desarrollo Distrital -PDD, sancionado oficialmente el 12 de Junio de 2012, Plan de Desarrollo Bogotá Humana, proyecto de ciudad que será la hoja de ruta durante los cuatro años de gobierno; en su eje # 1, se da énfasis a “*Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo*”, esto resalta la importancia de la gestión social como medio de articulación entre la entidad y la comunidad en el margen del cumplimiento de sus funciones. La SSFAP, ha interactuado con las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del distrito y con los usuarios del alumbrado público desde múltiples escenarios pedagógicos, haciendo énfasis en la gestión social y de comunicaciones configurando la aplicación de los lineamientos Distritales con su equipo de trabajo.

La gestión social de la SSFAP viene desarrollando actividades frente a la comunidad, teniendo en cuenta la política social del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios<sup>5</sup>, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de acceso de la población pobre y vulnerable en los servicios de atención funeraria y de destino final que permitan mitigar, prevenir y minimizar las posibles afectaciones que el servicio pueda generar en las comunidades, así mismo, la configuración de una nueva identidad socio-cultural alrededor de los cementerios y su elemento muerte.

---

<sup>5</sup> Decreto 313 del 15 de agosto de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios para el Distrito Capital -PMCSF- y se dictan otras disposiciones”

# 1. PROBLEMA

## CEMENTERIOS DEL DISTRITO CAPITAL

### 1.1.1. Identificación del problema

Impactos negativos en los territorios ubicados en las zonas aledañas donde están ubicados los cementerios de propiedad del Distrito, derivados por la prestación de los servicios funerarios en los mismos.

### Identificación de las causas y efectos del problema

#### Causas

- Presencia de olores no comunes, emanados de los hornos crematorios ubicados en los cementerios Norte, Sur y Parque Serafín.
- Presencia de vectores en los alrededores de las zonas aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito (Central, Norte, Sur y Parque Serafín).
- Desconocimiento por parte de las comunidades sobre las acciones realizadas por los órganos de control, los cuales miden los efectos reales de la operación que se adelantan dentro de los cementerios de propiedad del Distrito.
- Inseguridad al interior del territorio cementerio, tomado por muchos de los usuarios y población aledaña, como un espacio de terror y encuentro de acciones negativas.

#### Efectos

- Deficientes condiciones medio-ambientales para la comunidad de las zonas aledañas como para los visitantes de los cementerios de propiedad del Distrito.
- Resistencias sociales a la presencia y funcionamiento de los cementerios de propiedad del Distrito en sus ubicaciones, por desinformación.
- Baja cantidad de visitantes en los cementerios de propiedad del Distrito, apatía a éstos, lo que es aprovechado por la delincuencia para tomarlos y realizar actos vandálicos.

### 1.1.3 Focalización

Comunidades aledañas al Cementerio Norte: Localidad de Barrios Unidos, Barrio la Merced Norte; comunidades aledañas al Cementerio Sur: Localidad de Antonio

Nariño, Barrio Eduardo Frei; comunidades aledañas al Cementerio Central: Localidad de Los Mártires, Barrio Santa Fe; comunidades aledañas al Cementerio Parque Serafín: Localidad de Ciudad Bolívar, Barrio Mochuelo.

Se realizó trabajo articulado con las comunidades de estos barrios ubicados en las 4 Localidades, así como, trabajo interinstitucional, local, distrital y nacional. Durante el año 2014, el equipo de gestión social logró realizar 344 actividades sociales en referencia a la prestación del servicio funerario y la divulgación de los subsidios funerarios. Total población intervenida: 10.284 con una proyección a impactar de 2.414.675 de habitantes en el Distrito.

#### 1.1.4 Los actores que intervienen en el problema

- **Operador del servicio:** En virtud que administran los equipamientos donde se prestan los servicios funerarios.
- **Secretaría Distrital de Ambiente:** Entidad pública del orden Distrital, que promueve el desarrollo sostenible y el ambiente sano en el Distrito Capital para elevar la calidad de vida de sus habitantes.
- **Secretaría Distrital de Salud:** Entidad pública del orden Distrital, que conduce programas de salud en el territorio distrital y local.
- **Alcaldías Locales y autoridades locales:** Les Corresponde garantizar el desarrollo armónico e integrado de la localidad.
- **Juntas Administradoras Locales:** Encargadas de realizar el control político a las Alcaldías Locales.
- **Comisión Ambiental Local:** Asesora acerca de temas ambientales.
- **CLOS:** Define políticas locales en materia de seguridad y social.
- **Secretaría Distrital de Integración Social:** Lidera y articula la territorialización de la política social con acciones integrales y transformadoras.
- **Departamento Administrativo del Espacio Público:** Responsable de la defensa del espacio público y la adecuada administración del patrimonio inmobiliario de la ciudad.
- **Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses:** Establece el protocolo de manejo de los cuerpos de fallecidos no identificados no reclamados e identificados no reclamados..
- **Operador del Servicio de Aseo:** Le corresponde la prestación del servicio de aseo, con parámetros de calidad, eficacia y eficiencia, en los cementerios de propiedad del Distrito.
- **Veeduría Distrital:** Permite la interacción entre las entidades del Estado y la ciudadanía a través de control social.
- **Juntas de Acción Comunal:** Propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades.

- **Comunidad de las zonas de influencia de los Cementerios propiedad del Distrito:** Propenden por el sostenimiento y seguimiento de las acciones generadas.
- **Ministerio de Cultura:** Protector del patrimonio cultural del Cementerio Central.
- **Instituto Distrital de Patrimonio Cultural:** Gestiona y participa en la protección del patrimonio cultural de Bogotá. Los Cementerios de propiedad del Distrito Central y Sur, son considerados patrimonio histórico y cultural de la ciudad.
- **Policía Metropolitana:** Encargado de la seguridad de tod@s los Bogotanos
- **Comité Técnico de Proyectos de Modernización:** Encargado de la elaboración del documento técnico de referencia denominado Plan para la Modernización del Alumbrado Público de Bogotá D.C. con la implementación de luminarias de tecnología LED.

## **2.2. INSTRUMENTOS OPERATIVOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS PROBLEMAS**

### **2.2.1 A nivel de la Administración**

El Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Humana el cual quiere ser pionero y liderar en la región, la adaptación al cambio climático, incluye en relación a este problema, el objetivo general de mejorar el desarrollo humano de la ciudad, a través del goce efectivo de los derechos y el acceso equitativo al disfrute de la ciudad, el programa: “Fortalecimiento y mejoramiento de la Calidad y Cobertura de los Servicios Públicos”, Proyecto Prioritario: “Modernización y regularización de la oferta pública y privada de servicios funerarios urbanos y rurales de Bogotá”, Meta PDD Bogotá Humana 2012 - 2016: “Modernizar la infraestructura y garantizar la integralidad de los servicios funerarios en los 4 cementerios públicos.” sin dejar a un lado la política social del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios..

### **2.2.2 A nivel de la Entidad**

Como objetivo estratégico la UAESP presenta el de *“Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital.”* De otra parte, el Acuerdo 001 de 2012 establece en el Art.10 numeral 4. *“Organizar acciones conjuntas de gestión social de los servicios funerarios que conduzcan a la participación de la comunidad aledaña a los cementerios para garantizarle condiciones saludables, ambientales y brindarles oportunidades laborales.”*

La UAESP, a través del Proyecto de Inversión 583-172 “Gestión para los servicios funerarios distritales”, estableció dentro de la vigencia 2014 1 meta a partir de la cual se proyectó y ejecutó, entre otras actividades, la gestión social relacionada con los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, la cual se menciona a continuación:

- META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.

### 2.2.3 Metas formuladas en los proyectos y/o acciones

Proyecto de Inversión	Metas Proyectos de Inversión
583 Gestión para los servicios funerarios Distritales	Meta 1: Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.

### 2.2.4 Presupuesto asignado

583 Gestión para los servicios funerarios Distritales	Presupuesto Ejecutado
Proyecto de inversión 583-172 “Gestión para los servicios funerarios distritales”	\$7.641.530.000
Programado para Gestión Social	\$155.300.000
<b>Total ejecutado en Gestión Social vigencia 2014</b>	<b>\$155.300.000</b>

**Fuente:** Plan de Contratación Proyecto de Inversión 583 "Gestión para los servicios funerarios distritales" Bogotá Humana. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP. Construcción propia.

### 2.2.5 Población o unidades de focalización objeto de atención

Población estratos 1, 2 y 3. Ocupantes de las zonas de influencia de los cementerios de propiedad del Distrito Capital:

- Cementerio Distrital del Norte: Localidad de Barrios Unidos. Barrio la Merced Norte;
- Cementerio Distrital del Sur: Localidad de Antonio Nariño, Barrio Eduardo Frei.
- Cementerio Central: Localidad de Los Mártires, Barrio Santa Fe.
- Serafín Sin población circundante

## 2.3 RESULTADOS EN LA TRANSFORMACIÓN DE LOS PROBLEMAS

### 2.3.1 Niveles de cumplimiento

Las actividades programadas e incorporadas en el Plan de Acción de la SSFAP fueron cumplidas. El equipo de gestión social logro realizar 344 actividades sociales en referencia a la prestación del servicio funerario y los subsidios funerarios:

- **Articulación interinstitucional e intersectorial para fortalecer la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito.**

Se realizaron 216 actividades de articulación interinstitucional e intersectorial con el propósito de fortalecer la prestación de los servicios funerarios en los cementerios a cargo de la UAESP, ante lo cual se logró:

- ❖ Desarrollar estrategias de coordinación interinstitucional a fin de impactar positivamente en la prestación del servicio funerario en los cementerios a cargo del Distrito.
- ❖ Se informó a todos los presentes en las reuniones acerca de los servicios a cargo de la SSFAP y su impacto en la comunidad.
- ❖ Dinamizar acciones sociales a fin de establecer relaciones de trabajo articuladas entre la institucionalidad, comunidad y demás actores aledaños a los cementerios de propiedad del Distrito.
- ❖ Realizar posicionamiento institucional a fin que la entidad sea reconocida en los diferentes sectores y espacios interinstitucionales y sociales como la prestadora del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito.
- ❖ Se logró apropiación por parte de los alcaldes locales sobre los servicios que ofrece el Distrito Capital a través de los cementerios de propiedad del Distrito y su prioridad en materia de atención local así como la prestación de los subsidios funerarios.
- ❖ Se logró presencia institucional participativa en espacios intersectoriales como: CLOS y CAL de las localidades los Mártires, Barrios Unidos, y Antonio Nariño, a fin de incidir en la toma de decisiones de acciones sociales a seguir, a las comunidades aledañas y poblaciones impactadas por la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito. En estos espacios se socializó la oferta de subsidios funerarios a cargo de la UAESP.
- ❖ Articular reuniones con la Secretaria Distrital de Salud a fin de coordinar actividades tendientes a medir el estado de la salud pública de las poblaciones y comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito.
- ❖ Articular acciones con la Secretaria Distrital de Ambiente a fin de establecer estrategias de control, referente al impacto generado por la presencia de olores y vectores emanados de los cementerios de propiedad del Distrito y recordar a los marmoleros la normatividad establecida para el uso del material contaminante.

- **Realizar, coordinar, implementar y fortalecer actividades de gestión social con las comunidades y poblaciones aledañas a los Cementerios y Servicios Funerarios a cargo del Distrito Capital.**

Se ejecutaron 344 actividades tendientes a coordinar, implementar y fortalecer la gestión social con las comunidades y poblaciones aledañas a los cementerios y servicios funerarios a cargo del Distrito Capital, logrando:

- ❖ Fortalecer mesas de trabajo con las poblaciones independientes que prestan sus servicios dentro de los cementerios de propiedad del Distrito, como un actor estratégico que influye de manera directa en la adecuada prestación del servicios de funerarios y cementerios.
  - ❖ Realizar recorridos territoriales en compañía de las comunidades aledañas, autoridades locales y las demás instituciones para identificar problemáticas en los cementerios de propiedad del Distrito.
  - ❖ Desarrollar actividades en compañía de la comunidad aledaña de los cementerios distritales y las autoridades locales, con el propósito de supervisar los servicios prestados dentro de los cementerios de propiedad del Distrito.
  - ❖ Reconocer, visibilizar e impletaron acciones sociales con los actores que prestan sus servicios de forma independiente dentro de los cementerios de propiedad del Distrito: escaleristas, instaladores, músicos, fotógrafos y sacerdotes.
  - ❖ Desarrollar acciones sociales, culturales dentro de los cementerios que permitieron posicionamiento y reconocimiento de los cementerios a nivel distrital.
- **Implementar acciones para socializar con las comunidades y poblaciones aledañas en lo que respecta a los Planes de Regularización y Manejo y demás temas impactados por la ampliación de los servicios funerarios en los Cementerios a cargo del Distrito.**

Con el propósito de dar cumplimiento a las expectativas e inquietudes manifestadas por la comunidad acerca de los Planes de Regularización y Manejo -PRM así como el Plan Especial de Manejo y Protección -PEMP y con el propósito de contestar las diferentes inquietudes planteadas por ellos, se realizó un trabajo con los actores independientes del Cementerio Central, representantes de la comunidad aledaña y la firma contratada para realizar el PEMP - Leonel Miranda, desde donde se explican las razones que dan lugar al PEMP y se invita a todos a formar parte de la construcción del mismo.

- En virtud a los fallos proferidos el 26 de Mayo de 2011 del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Res. 738 / 2011 y Res. 648/2011 se propone adelantar **la Gestión Social con floristerías y marmolerías**

**ubicadas en los predios de los cementerios de propiedad del Distrito y fortalecer la adecuada convivencia entre la población.**

Se realizaron acciones de gestión social con las floristerías y marmolerías ubicadas en la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito con el propósito de fortalecer la armonización y la convivencia y poder avanzar en la regularización administrativa por parte de la UAESP, en los locales comerciales, ante lo cual se logró:

- Fortalecer el reconocimiento de la Entidad como ente distrital encargada de administrar los locales comerciales ubicados en la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito.
  - Fortalecer la organización social para cumplir con los contratos de arrendamiento suscritos con la UAESP.
  - Realizar actividades pedagógicas y de comunicación en el manejo de los residuos verdes con actividades interinstitucionales como el festival de la Flor, realizado de la mano con la Alcaldía local de Los Mártires, entre otras actividades realizadas.
  - Motivación por parte de cada uno de los tenedores de los locales comerciales de los cementerios Norte y Sur para firmar acuerdo de convivencia entre ellos y asumir contrato de arrendamiento.
  - Fortalecer el trabajo articulado con las Alcaldías Locales para la recuperación de espacio público a las entradas y periferia de los cementerios de propiedad del Distrito.
  - Reconocimiento del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP por parte de la población de marmoleros y floristeros.
- **Atención, seguimiento y control de las PQRS del Servicio Funerario, Buzones de Sugerencias, Aplicación de Encuestas sobre los Subsidios Funerarios, coordinación campañas y estrategias publicitarias para mejorar la percepción del servicio y visualizar los cementerios de propiedad del Distrito.**

Se dio manejo, seguimiento y control a las PQR puestas por las comunidades que hacen referencia a aspectos negativos en la prestación y correcto funcionamiento de los servicios funerarios, ganándonos la confianza y el reconocimiento en la gestión institucional de estas comunidades por darle trámite positivo al solucionar sus requerimientos.

Se realizó aplicación de la encuesta sobre el nivel de satisfacción relacionada con la atención y autorización de los subsidios funerarios de destino final que el Distrito brindó en el 2014 por intermedio de la UAESP, a la población beneficiada que cumplía con la condición de vulnerabilidad y que fueron prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Se continuó con la estrategia de comunicación a través de los buzones de sugerencia ubicados en los cementerios de propiedad del Distrito.

### **2.3.2 Indicadores**

- Número de estrategias formuladas para el control ambiental. aplicación de medidas de control vectorial (Jornadas de fumigación química, Mantenimientos de hornos crematorios) permanentes y de choque en los cementerios.
- Participación en los comités intersectoriales CAL, CLOS y demás mesas distritales
- Participación en mesas de trabajo acerca de la prestación de los servicios funerarios de destino final y su impacto en la comunidad
- Articulación interinstitucional para mitigar y prevenir posibles impactos generados por la operación de los cementerios de propiedad del Distrito, en la población y comunidad aledaña a los mismos.
- Recorrido con líderes comunitarios y sociales por los cementerios y su zona aledaña para revisar la operación de los mismos.
- Aplicación de encuestas.
- Atención, seguimiento y control de PQR.
- Realización de encuentros ciudadanos para el diálogo sobre la Modernización de los Servicios Funerarios Distritales así como para brindar los Subsidios Funerarios.
- Actividades de gestión social dirigidas a los usuarios del servicio, comunidades aledañas, poblaciones que se encuentran inmersas dentro de los Cementerios Distritales, tales como (escaleristas, sacerdotes, instaladores de lapidas, fotógrafos, músicos) como a las poblaciones (marmoleros y floristeros) que se encuentran ubicados en la periferia de los Cementerios Distritales, buscando generar reconocimiento y formulación de derechos sociales para estas comunidades y poblaciones en nuestro Distrito Capital.

- **Resultado de los Indicadores**

Las actividades de fumigación establecidas en los cementerios, cumplen sus objetivos de reducción de vectores, así mismo, se fortaleció la técnica de sellado de bóvedas para mitigar posibles afectaciones ambientales.

La comunidad pudo informarse acerca de los estándares de control y seguimientos establecidos para los hornos crematorios por parte de las Secretarías Distritales de Salud y de Ambiente. Actualmente la operación de los hornos crematorios ubicados en los cementerios de propiedad del Distrito, se encuentran dentro de la normatividad exigida por los entes de control.

Seguimiento permanente a la actividad de sellado de bóvedas por parte del equipo técnico- supervisor de la UAESP- Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público,

- ✓ Se le realizó seguimiento social para informar a las comunidades del cumplimiento el 70 % jornadas de mitigación de vectores en los Cementerios de propiedad Distrital como medida de choque.
- ✓ Se realizó seguimiento social para informar a las comunidades y entidades distritales de la realización de 46 mantenimientos generales a los hornos crematorios, 3 mantenimientos específicos a las chimeneas, 8 mantenimientos a las ventilas de cremación, 9 mantenimientos a los controles eléctricos, 5 mantenimientos a los controles de mando, 3 mantenimientos a cremadores, sistemas de gases y termocuplas de los hornos, 3 actividades de control de olores, se realizó 1 estudio Isocinetico.
- ✓ Se realizaron 3 actividades de seguimiento al sellado de bóvedas por Cementerio para un total de 12, en el marco de la gestión Social como medida preventiva de control vectorial.
- ✓ Se programaron y realizaron 108 actividades de articulación institucional en espacios intersectoriales como: CLOS y CAL de la localidad de los Mártires, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar.
- ✓ Se programaron y se participó en 43 mesas de trabajo acerca de la prestación de los servicios funerarios de destino final prestados en los cementerios de propiedad del Distrito y su impacto en la comunidad.
- ✓ Se ejecutaron de acuerdo a lo programado 92 acciones de articulación interinstitucional para la implementación de estrategias y actividades relacionadas con la gestión social para mejorar la

prestación de los servicios funerarios en los cementerios a cargo del Distrito.

- ✓ Se programaron y realizaron 20 recorridos por los cementerios de propiedad del Distrito con líderes comunitarios, y personal de las entidades distritales para identificar los servicios y actividades que prestan los cementerios.
- ✓ Se Realizaron 60 actividades tendientes a la atención, seguimiento y control de las PQRS del servicio funerario.
- ✓ Se programaron y realizaron 1050 encuestas de percepción para la comunidad usuaria de los servicios funerarios y comunidades aledañas a los cementerios Distritales.
- ✓ Se agendó y se ejecutaron 85 actividades tendientes a coordinar, implementar y fortalecer actividades de gestión social con las comunidades y poblaciones aledañas a los Cementerios y Servicios Funerarios a cargo del Distrito Capital.
- ✓ Se programaron y ejecutaron 49 actividades de gestión social con floristerías y marmolerías ubicadas en los predios de los cementerios de propiedad del Distrito y fortaleciendo la intervención social y el proceso de regularización administrativa de los locales por parte del Distrito.
- ✓ Se impletaron 36 acciones sociales con los actores que prestan sus servicios de forma independiente dentro de los cementerios de propiedad del Distrito: escaleristas, instaladores, músicos, fotógrafos y sacerdotes.
- ✓ Se realizaron 63 acciones sociales con los actores que prestan los servicios de seguridad dentro de las instalaciones de los Cementerios propiedad del Distrito.
- ✓ Se realizaron 54 Actividades en total sobre Subsidios y socialización de los servicios prestados por la SSFAP. 47 jornadas de divulgación con una cantidad de población asistente de 5673 personas, con una proyección de impacto conforme a lo expresado por los asistentes a las jornadas de 2.414.085 habitantes 7 jornadas de articulación.

### 2.3.3 Presupuesto Ejecutado

A continuación se presenta el presupuesto ejecutado para el problema:

<b>583 Gestión para los servicios funerarios Distritales</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>
<b>Proyecto de inversión 583-172 “Gestión para los servicios funerarios distritales”</b>	<b>\$7.641.530.000</b>
<b>Programado para Gestión Social</b>	<b>\$155.300.000</b>
<b>Total ejecutado en Gestión Social vigencia 2014</b>	<b>\$155.300.000</b>

**Fuente:** Plan de Contratación Proyecto de Inversión 583 "Gestión para los servicios funerarios distritales" Bogotá Humana. Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP. Construcción propia.

### 2.3.4 Limitaciones y problemas de gestión social

Se necesita mayor recurso económico en el proyecto de inversión 583 para ser implementado en la contratación de más capital humano.

### 2.3.5 Efectos del proyecto y/o acciones sobre el problema.

Las limitaciones de recursos para el programa de gestión social limitan el cubrimiento para la divulgación de los servicios que el distrito ofrece a través de la SSFAP de la UAESP, esto hace que la información no llegue de manera directa y oportuna a la mayoría de la población del Distrito.

La propuesta de gestión social plasmada en la matriz de acciones sociales para el año 2014 en la prestación del servicio funerario, es un importante valor al servicio de la entidad, de las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito, comunidad de usuarios, al operador, las instituciones del sector y del Distrito, así como de la ciudad en su totalidad. Ya que con sus acciones buscan mitigar las problemáticas que se presentan y divulgar los servicios a cargo de la entidad estas acciones deben ser ininterrumpidas, la falta de recursos hace que el proceso no sea constante y sufra debilitamientos por temporadas.

### 2.3.6 Población o unidades de focalización atendidas

Con mayor énfasis:

---

- . Comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito.
  - . Juntas de Acción Comunal.
  - . Juntas Administradora Locales.
  - . Otras autoridades locales como Alcaldías Locales, y distritales como Policía Metropolitana.
  - . Líderes comunitarios.
  - . Comerciantes ubicados en las zonas aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito.
  - . Actores sociales que prestan servicios independientes dentro de los cementerios de propiedad del distrito como escaleristas y comunidades religiosas que prestan sus servicios de forma independiente dentro de los cementerios de propiedad distrital.
  - . Población de marmoleros y floristeros ubicados en la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito.
- 

### **2.3.7 Población o unidades de focalización que requieren el bien o servicio al final de la vigencia**

Población de las localidades donde se encuentran los cementerios de propiedad Distrital y población usuaria de nuestros servicios.

### **2.3.8 Otras acciones implementadas para la solución de la problemática**

Acciones de empoderamiento de la población aledaña a los cementerios así como población en general, en donde se presentan acciones culturales dentro de los cementerios de propiedad del Distrito con la participación de estos.

Reconocimiento de los actores que prestan servicios independientes en los cementerios de propiedad del Distrito (sacerdotes, músicos, escaleristas, instaladores de lapidas, fotógrafos, marmoleros y floristeros), engranando su labor dentro de los estándares de calidad del servicio que se espera dentro de los cementerios de propiedad del Distrito.

Conformación de mesas de trabajo en los cementerios de propiedad del Distrito, donde se realiza invitaciones a las entidades distritales para que ayuden a minimizar el problema y realicen los controles pertinentes a la prestación de los servicios, fortaleciendo canales de comunicación y estrategias de intervención social

### **2.3.9 Diagnostico final del problema**

En aras de mejorar la relación con las comunidades y dar a conocer los servicios que la SSFAP presta en el Distrito, la UAESP a través de la Subdirección de

Alumbrado Público y Servicios Funerarios logro consolidar de manera elaborada la gestión social, la cual ha permitido que las comunidades aledañas a los cementerios de propiedad del Distrito vean los cementerios como lugares de desarrollo socio- cultural urbano más allá de las representaciones y conflictos que lo configuran como territorios de miedo y/o rechazo. Se ha empezado desde lo social a re significar estos lugares.

En la medida que las comunidades, instituciones locales – distritales y autoridades se han acercado al conjunto de actividades que por su operación se prestan en los cementerios de propiedad del Distrito, se ha facilitado su comprensión real respecto de lo que allí ocurre, lo cual facilita la disminución de inconformidades que emergen de imaginarios colectivos en la prestación del servicio funerario en los cementerios de propiedad del Distrito.

Se requiere seguir contando con el desarrollo de la gestión social para continuar fortaleciendo los procesos de participación y articulación en los diferentes espacios comunitarios, interinstitucionales e intersectoriales, a fin de mantener la incidencia en la toma de decisiones que promuevan espacios interactivos en la búsqueda del goce efectivo de los derechos y el acceso equitativo al disfrute de la ciudad, mediante la implementación de espacios culturales en los cementerios de propiedad del Distrito.

**Tabla 5. Impacto social del Plan Maestro durante la vigencia 2014**

Población intervenida:

Edades	Género	No. De beneficiarios	Nivel socio-económico	Tipo de equipamiento	Localidad
<b>Grupo Etario:</b> adolescentes, jóvenes, adultos y Adultos Mayores.	Fem/ Mas	Población de Marmoleros y Floristeros ubicados en la periferia de los cementerios de propiedad del Distrito. Intervenidos: 146	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos
<b>Grupo Etario:</b> Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y Adultos Mayores.	Fem/ Mas	Población: Comunidad de las localidades donde se encuentran los cementerios de propiedad del Distrito. Intervenidos: 3679	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos

<b>Grupo Etario:</b> jóvenes y adultos.	Fem/ Mas	Población: Actores sociales independientes dentro de los cementerios de propiedad del Distrito. Intervenidos: 135	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires, Ciudad Bolívar y Barrios Unidos
<b>Grupo Etario:</b> Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y Adultos Mayores.	Fem/ Mas	Población: Comunidad usuaria de los servicios funerarios distritales, Alcaldías Locales, Funcionarios de los CADES, y Súper CADES, y demás entidades Distritales. Intervenidos: 9.023	1,2,3,4,5 y 6	Cementerios de propiedad del Distrito.	20 Localidades
<b>Grupo Etario:</b> Jovenes, adultos y Adultos Mayores	Fem/ Mas	Población: Empresarios y/o comerciantes aledaños a los cementerios de propiedad del Distrito. Intervenidos: 180	1,2 y 3	Cementerios de propiedad del Distrito.	Antonio Nariño, Los Mártires y Barrios Unidos

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

**5. Dificultades que se han presentado en la ejecución de los planes maestros y estrategias que se han implementado para superarlas.**

**Tabla 6. Dificultades en la ejecución del Plan Maestro y estrategias para superarlas**

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
<b>Meta 1 y 2:</b> CEMENTERIO DEL NORTE: Debido a la	De acuerdo a las últimas	Aun no se tienen

<p>necesidad de compra de predios y a las dificultades en dichos procesos que se relacionan con factores externos como los procedimientos en los juzgados y la voluntad de los actuales propietarios, no se han podido presentar para aprobación el PRM del Norte.</p> <p>CEMENTERIO DEL SUR: La dificultad en este cementerio para la presentación del PRM ante la SDP radica en que los predios que se contemplaron para la ampliación son de uso público.</p> <p>CEMENTERIO CENTRAL: Si bien la UAESP presentó el PEMP, este documento no culminó su trámite ante el Ministerio de Cultura ya que la UAESP no contaba con el personal para realizar los ajustes solicitados.</p>	<p>conversaciones sostenidas con la Secretaría de Planeación se presentarán Planes en Primera fase que contemplen los equipamientos existentes y los predios ya adquiridos</p> <p>A la fecha ya se cuenta con un contrato de Consultoría para su elaboración, el cual incluye el acompañamiento en el proceso de aprobación.</p>	<p>resultados.</p> <p>En desarrollo.</p>
<p><b>Meta 3:</b></p> <p>Para esta meta es necesario esperar la aprobación el Plan Especial de Manejo y Protección.</p>	<p>Su consecución no depende de la UAESP sino de la aprobación de dicha actividad dentro del PEMP por parte del Ministerio de Cultura.</p>	<p>En desarrollo</p>
<p><b>Meta 7 y 8:</b></p> <p>A pesar de que en los informes anuales se reportan acercamientos y reuniones, no existe una evidencia clara del avance de esta meta.</p>	<p>Se realizaron sesiones de trabajo con la Unidad Administrativa Especial Para la Gestión del Riesgo de Desastres De Cundinamarca, La Secretaria Departamental de Ambiente y la Secretaria Distrital de Planeación.</p> <p>Se invitó al IDIGER pero no fue posible su participación</p>	<p>En desarrollo.</p>
<p><b>Meta 10 y 17:</b></p>		

<p>De acuerdo a la experiencia en materia de subsidios tanto por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social, como por parte de la UAESP, es más que claro que la subsidiaridad en los servicios funerarios no depende del estrato económico. Esta se define por variables que permiten identificar si el deudo solicitante se encuentra en una situación de vulnerabilidad y/o emergencia Social.</p>	<p>Luego del primer año de aplicación de los subsidios funerarios, se están evaluando nuevos mecanismos de identificación de beneficiarios buscando la agilidad en los trámites y en la prestación de los servicios.</p>	<p>En desarrollo.</p>
<p><b>PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las asignaciones acumuladas arrojan un déficit total de 7.332,86 millones de pesos, equivalentes a un 14% menos de los recursos que debería de recibir de acuerdo al Plan Plurianual de Inversiones, lo cual afecta de manera directa el cumplimiento de las metas.</li> <li>2. Los ingresos asignados incluyen los valores totales para la gestión de los servicios funerarios realizados por medio de la UAESP como entidad ejecutora. Esto significa que allí se encuentran adicionalmente los recursos de las demás actividades que no se encuentran reflejadas en las metas del Plan Maestro.</li> <li>3. No se evidencia el ingreso de los recursos por INGRESO TARIFARIO EN HACIENDA e INGRESO POR DERECHO INHUMACIÓN EN JARDINES a la UAESP.</li> </ol>	<p>Inicialmente se realizó una revisión del Plan Plurianual con corte a 2014. De esto se identificaron las dificultades expresadas y se espera realizar las gestiones necesarias con la Secretaria Distrital de Hacienda durante el 2015.</p>	<p>Pendiente de las gestiones requeridas.</p>

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

**6. Impacto ambiental generado por la adopción de cada plan maestro especificando los impactos ambientales, así como la protección a la Estructura Ecológica Principal generados en los planes maestros respectivos.**

El impacto ambiental en la ejecución del Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios se ve reflejado básicamente en el cumplimiento de la normativa en cada uno de los Cementerios del Distrito. No se tiene afectación en la Estructura Ecológica.

El Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios -PMCSF- de Bogotá D.C., como instrumento de planificación de primer nivel del servicio para el corto, mediano y largo plazo. Establece dentro de sus políticas y objetivos la determinación, seguimiento y control de los impactos ambientales generados por los equipamientos del sector.

Para el desarrollo de la vigencia 2014 se realizaron actividades por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios Y Alumbrado Público de la –UAESP-, direccionadas al cumplimiento normativo y de las metas propuestas en el - PMCSF-, para lo cual se trabajó sobre los Planes de Gestión Ambiental (programa de manejo de residuos, programa de limpieza y desinfección y programa de control de vectores, emisiones atmosféricas y vertimientos) diseñados e implementados para cada uno de los cementerios distritales (Central, Norte, sur y parque Serafín) por parte del operador.

En la vigencia 2014, el operador (Inversiones Monte Sacro), aplicó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS- en los cementerios Norte, Sur, Central, y Parque Serafín, cumpliendo al 100% la meta. Se realizaron visitas por parte de los entes de control, Secretaria Distrital de Salud y Secretaria Distrital de Ambiente, en las cuales se ha venido dando alcance a los requerimientos estipulados.

- **Recurso Agua.**

Los cuatro Cementerios Distritales cuentan con fuentes y sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, se encuentran conectados a la red de alcantarillado y tienen una buena disposición sanitaria.

Estos cementerios cuentan con abastecimiento de la red de acueducto, los vertimientos son de tipo doméstico y se entregan de manera directa al sistema de alcantarillado y cuentan con los registro de vertimientos vigentes, a excepción del Cementerio Distrital Parque Serafín el cual cuenta con Planta de tratamiento de Aguas Residuales y su permiso de vertimientos se está gestionando actualmente. Así mismo cada uno de los cementerios cuenta con un sistema de tratamiento para las aguas provenientes del lavado de equipos de fumigación a base de carbón activado que absorbe los compuestos químicos resultantes del trilavado de los equipos.

El Cementerio Serafín cuenta con sistema de tratamiento de agua residual conformado por una planta de tratamiento compacta que reduce la carga orgánica antes de la entrega al sistema de recolección de aguas residuales.

Durante el 2014 se realizó la limpieza de cajas, sondeo de tuberías y el mantenimiento en tanques (requerido a los sistemas de abastecimiento de agua y recolección de vertimientos), realizado por el operador de los cementerios.

- **Recurso Aire.**

Los hornos crematorios propiedad del distrito capital se localizan de la siguiente manera: cuatro en el cementerio Norte, uno en el Cementerio Sur y uno en el Cementerio Serafín; estos cuentan con sistemas para el control de emisiones, los cuales permiten garantizar durante todo el proceso de la operación, el cumplimiento de los estándares normativos en materia ambiental.

Como medidas de seguimiento y control, durante el año 2014 se realizaron los mantenimientos programados a los sistemas de combustión, pos combustión y control de emisiones, de igual forma se llevaron a cabo dos estudios isocinéticos, que permiten corroborar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

Por otra parte entre los meses de junio a agosto de 2014 se instaló un sistema de control de olores en el cuarto de hornos del Cementerio Distrital del Norte.

- **Recurso Suelo**

Respecto al manejo, recolección, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, todos los cementerios distritales cuentan con Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, así como con Planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios PGIRH. Durante la vigencia 2014 se realizaron las respectivas actualizaciones a dichos documentos, los mismos se remitieron a la respectivas autoridades competentes (Hospital San Cristóbal y Hospital Bosa – Pablo VI) para su aprobación y seguimiento.

Uno de los residuos de mayor generación, resultado de la operación de los cementerios son los escombros; estos residuos son producto de los procesos de exhumación de restos, por lo cual existen protocolos de manejo y desactivación de los mismos, proceso que se realiza antes de ser entregados para su disposición final en escombreras autorizadas por la autoridad ambiental del Distrito, estos residuos se generan también de procesos de intervención puntual de obras de mantenimiento en la infraestructura de los cementerios, como los son arreglos de cubiertas, pisos, pañetes, intervención en cielo rasos, etc.

- **Recurso paisajístico**

Para este aspecto se resalta que los trabajos en cada uno de los cementerios del Distrito para la conservación de especies se hacen de acuerdo al conjunto arbóreo de los mismos.

En el 2014 se realizaron mantenimientos periódicos de podas y talas a especies con riesgo de caída; para especies menores se realizó poda del follaje, en las zonas verdes se desarrollaron los cronogramas de corte de césped y deshierbe de maleza y se realizaron obras de fertilización y mantenimiento de jardines.

En cuanto impacto visual respecto a residuos, se adecuaron cuartos de almacenamiento temporal de RAE's en el Cementerio Sur, Central y Serafín lo que permitió una mejor segregación de residuos in-situ.

Los escombros que son generados por actividades de exhumación de restos, barrido de vías y pabellones y obras de mantenimiento de infraestructura, son almacenados en lonas y depositados en las escombreras de Cemex y de Cantarana por parte del operador. Los residuos Ordinarios no aprovechables son acopiados en bolsas grises y llevados al Relleno Sanitario Doña Juana, los residuos vegetales son almacenados en bolsas verdes y transportados por la empresa TerraViva.

Los envases provenientes de productos químicos utilizados en las actividades de fumigación, son almacenados en bolsas de color amarillo y el proveedor del producto se encarga de su disposición final.

- **Bioseguridad.**

Los Cementerios del Distrito, establecen sus normas de acuerdo a lo reglamentado en la Ley 1562 de 2012, mediante matrices de Elementos de Protección Personal -EPP-, Programas de Capacitación, conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST (antes Comité Paritario de Salud Ocupacional –COPASO-); el cumplimiento del Programa de Salud Ocupacional (PSO) se desarrolla de forma adecuada en cada uno de los cementerios, por lo cual, los trabajadores se encuentran vinculados al sistema de seguridad social, cuentan con vacunas, exámenes médicos y de laboratorio requeridos de acuerdo a las labores realizadas y todas las prestaciones de ley. Adicional a esto, cada cementerio cuenta con botiquín y camilla.

Los Cementerios del Distrito cuentan con una matriz de elementos de protección personal, el cual establece lineamientos de limpieza y almacenamiento. El operador cumplió con la señalización de lugares de trabajo, áreas sociales y de almacenamiento de productos. La limpieza y la organización de estos lugares se realizaron a diario.

Así mismo se cuenta con protocolos de identificación (colores y pictogramas) para tratar los productos químicos utilizados siguiendo los lineamientos de la GTC 24 del ICONTEC.

Para el año 2014, se presentaron reportes de accidentes por parte de los operarios del operador (Inversiones Monte Sacro) que labora en los cementerios distritales, los cuales fueron atendidos por parte de la ARL.

El Plan de Capacitaciones propuesto por Inversiones Monte Sacro se efectúa mensualmente y según visitas de campo se comprobó su cumplimiento en todos los Cementerios Distritales.

*7. Participación de las diferentes comunidades en la puesta en marcha de los planes maestros, determinando los espacios de participación ciudadana realizados y especificados por cada UPZ.*

Resumen ejecutivo de las estrategias de participación implementadas durante la vigencia fiscal 2014, en la cual se especifique y exponga la metodología utilizada para adelantar los procesos de participación ciudadana en el marco de la ejecución del Plan Maestro.

**Tabla 7. Estrategias de Participación**

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Talleres informativos y de sensibilización de los servicios que ofrece el Distrito a través de los cementerios de su propiedad.	98, 102, 38, 75, 89, 59, 84, 9	Vigencia 2014
2	Realización de jornadas de Acercamiento y sensibilización a la comunidad rural informando acerca de la normatividad vigente relacionada con la operación de los equipamientos para la prestación de los servicios funerarios y los prestados en los cementerios de propiedad del Distrito.	Corregimiento de San Juan de Sumapaz, Nazareth y Corregimiento de Betania, UPZ 89, 59, 84, 9,27,63	Vigencia 2014
3	Jornadas que permitieron visibilizar y exaltar el carácter social, cultural y artístico de los cementerios y su concepto de muerte.	102, 98, 38	Vigencia 2014
4	Intervención en los espacios de participación ciudadana CLOS, CAL, CLE, CLOPS y Juntas Zonales de la localidad de los Mártires, Barrios Unidos, Antonio Nariño y Ciudad Bolívar	98, 102, 38	Vigencia 2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	incidiendo en la toma de decisiones de acciones sociales a seguir con las comunidades aledañas y poblaciones cercanas a los cementerios distritales.		
5	Recorridos interinstitucionales que permitieron a las comunidades y poblaciones conocer acerca de la prestación de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad Distrital	98, 102, 38	Vigencia 2014
6	Reuniones, talleres y capacitaciones con las comunidades y poblaciones aledañas de los Cementerios Distritales, al igual que población usuaria.	98, 102, 38	Vigencia 2014
7	Socializaciones y sensibilizaciones dirigidas a la población, comunidades aledañas y usuarios, respecto al proyecto de regularización y manejo de los cementerios de propiedad distrital y PEMP.	98, 102, 38	Vigencia 2014
8	Mantenimiento de la mesa interinstitucional de cementerio, con fortalecimiento de grupos de control social que ejerzan el respectivo control social de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad distrital.	98, 102, 38	Vigencia 2014
9	Fortalecimiento de la mesa interinstitucional con la comunidad impactada por la demolición de los Mausoleos Cristo Rey y Sagrado Corazón, cementerio sur.	38	Vigencia 2014
10	Orientación a los Alcaldes Locales o sus delegados acerca de los servicios prestados por la UAESP/SSF.	38, 102, 14, 90, 92, 75,26,27,22,40,93,94,53,69	Vigencia 2014
11	La SSFAP en cabeza de la Gestión Social para servicios funerarios realizó actividades teniendo en cuenta la política social del Plan Maestro de Cementerios Distritales, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de acceso de la población pobre y vulnerable a los servicios de atención funeraria y de destino final, realizó las siguientes actividades en 2 de sus estrategias estrategias:	Aunque las acciones fueron realizadas en UPZ definidas fueron proyectadas para todas las localidades y UPZ del Distrito.	

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	<p>*Diversificación de servicios prestados en equipamientos de propiedad del Distrito.</p> <p>-Se apoyó a la Subdirección de aprovechamiento en un evento realizado en el polideportivo del colegio Eduardo Santos. Donde se informó a todos los presentes los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito.</p> <p>-Se realizó en las instalaciones del Cementerio Central reunión de mesa de Cementerio con funcionarios del Distrito en donde entre los temas tocados se informó a todos los presentes los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito.</p> <p>-Se realizó en la Alcaldía local de los Mártires reunión plan 75 de Mártires, la reunión tuvo como objetivo la presentación de trabajo de cada entidad en esta localidad para buscar la manera de trabajar complejamente tejiendo redes entre las entidades del distrito y no hacer duplicidad de trabajo, entre los temas tocados se informó a todos los presentes los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito.</p> <p>*Asignación directa, transparente y diferenciada de subsidios y aportes en las tarifas, según capacidad de pago de los usuarios.</p> <p>Se realizó en la Alcaldía Mayor de Bogotá, reunión con el director encargado de Atención a la ciudadanía, con el fin de buscar apoyo para brindar información de los subsidios funerarios a través de la línea 195 al igual que en la guía de trámites y servicios, el Director (e) da a conocer que se puede contar con el apoyo de la guía y de la línea 195, pero toca subir desde la UAESP la información al sistema y la persona encargada en la plataforma le dará prioridad.</p> <p>- Se realizó en la Alcaldía local de Mártires reunión con Freddy Vela Profesional en comunicaciones de la Alcaldía local, con el fin de solicitar apoyo en la divulgación de la información relacionada con subsidios</p>		<p>-27 de Febrero 2014</p> <p>- 7 de marzo 2014</p> <p>- 7 de Abril 2014</p> <p>-11 de Abril 2014</p> <p>- 26 de Mayo 2014</p>

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	<p>funerarios en los medios de comunicaciones con los que cuenta la alcaldía local.</p> <p>-Se realizó en las instalaciones de la línea de atención al cliente reunión con la subdirectora operativa Nubia Rodríguez de la línea de atención 195 y el coordinador de la misma Ricardo Ruiz, con el fin de establecer las necesidades de dar a conocer por medio de esta línea la información de los subsidios funerarios que el Distrito está brindando por intermedio de la UAESP en los Cementerios de propiedad del Distrito. Nubia Rodríguez solicita una capacitación para todos los funcionarios de la línea de atención al cliente y los CADES de las localidades.</p> <p>-Se realizó en la Alcaldía local de los Mártires CLOS en donde se tocaron los temas de la seguridad en la localidad. Este espacio se aprovechó para dar a conocer a los presentes todo sobre los subsidios funerarios que el Distrito está brindando a través de la UAESP, de la importancia de estos para la comunidad vulnerable, se solicitó a los presentes ayudar en la divulgación de los subsidios.</p> <p>-Se realizó en la SSFAP reunión con todo el equipo Social de la UAESP con el fin de brindar información, sobre los subsidios funerarios que el distrito está brindando a través de la UAESP, de la importancia de estos para la comunidad vulnerable y solicitar apoyo a estos en la divulgación de la información en las localidades donde estos hacen presencia.</p> <p>-Se realizó en la Localidad de San Cristóbal en el Barrio 20 de Julio una Feria del Trabajo organizada por Transmilenio, en donde se asistió para informar a los presentes sobre los subsidios funerarios que el distrito está brindando a la población en estado de vulnerabilidad.</p> <p>-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito en la Secretaría de Salud; se realizó presentación y divulgación de los Subsidios Funerarios para población en condición de</p>		<p>- 19 de Mayo 2014</p> <p>-10 de Junio 2014</p> <p>- 20 de junio 2014</p> <p>-27 de Junio 2014</p> <p>- 16 de Julio 2014</p>

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	<p>vulnerabilidad a la Secretaria de Salud esto para apoyar la estrategia de divulgación y socialización de los Subsidios a través de los gestores territoriales y profesionales en salud que trabajan en las 20 Localidades de la ciudad.</p> <p>-Se realizó reunión con el señor Rafael Caldas de Acosantafe, presidente de las casas de lenocinio para fortalecer la estrategia de divulgación de los subsidios funerarios en la población que trabaja en estos lugares y que también hacen parte de la población vulnerable de Bogotá.</p> <p>-Se realizó reunión con Marilú Lasso jefe de prensa de la Alcaldía local de la Candelaria con el fin de solicitar apoyo en la divulgación de la información relacionada con subsidios funerarios en los medios de comunicaciones con los que cuenta la alcaldía local.</p> <p>-Se realizó reunión en el Centro de recicladores de los Mártires para reforzar la estrategia de divulgación de los subsidios funerarios solicitando el apoyo en este espacio para brindar la información a toda la población recicladora que llega a este lugar.</p> <p>-Se realizó reunión en las oficinas del INPEC para realizar acercamientos que nos permitan ofrecer los subsidios funerarios en el sector penitenciario y carcelario INPEC a la población Vulnerable que se encuentra dentro de los centros de reclusión.</p> <p>-Se realizó en la Alcaldía Mayor de Bogotá reunión con el Subdirector de Calidad de la Alcaldía Mayor para acercamientos a la Subdirección operativa de los CADES, Súper CADES para que apoyen la estrategia de divulgación de los subsidios funerarios que el distrito está brindando a través de la UAESP.</p> <p>-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los Subsidios Funerarios a los referentes territoriales de infancia y adolescencia de la SDIS. Para el fortalecimiento de alianzas institucionales en la divulgación y socializar los Subsidios Funerarios en las 20 localidades del Distrito capital.</p>		<p>-3 Julio 2014</p> <p>-7 Julio 2014</p> <p>-8 Julio 2014</p> <p>-9 Julio 2014</p> <p>-14 Julio 2014</p> <p>-15 Julio 2014</p>

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	<p>-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los Subsidios Funerarios al Director del Establecimiento Carcelario La Modelo a fin de generar espacio para la estrategia de divulgación para el personal de internos.</p>		-16 Julio 2014
	<p>-Se realizó reunión en la Alcaldía Mayor de Bogotá con la Sub directora operativa Distrital del Servicio al ciudadano quien está a cargo de la línea 195, para agendar capacitación sobre Subsidios funerarios para los coordinadores operativos de la misma y los CADES y Súper CADES de Bogotá.</p>		-18 Julio 2014
	<p>-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito y de los Subsidios Funerarios a los representantes de derechos humanos de cada uno de los 14 patios del Establecimiento Carcelario La Modelo esto con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios a la población vulnerable del Distrito.</p>		-23 Julio 2014
	<p>-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito y de los Subsidios Funerarios al personal de atención del CADE Calle 53 y CADE Cra.30, con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios y la información llegue a toda la población vulnerable del Distrito</p>		-24 Julio 2014
	<p>-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito y de los Subsidios Funerarios al personal de atención del CADE LAS AMERICAS, con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios y la información llegue a toda la población vulnerable del Distrito.</p>		-28 Julio 2014
	<p>-Se realizó en las Instalaciones de la Línea 195 Capacitación a los operadores primarios quienes tienen a su cargo grupos de operadores en la Línea 195 para fortalecer</p>		-29 Julio 2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	<p>la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP y la información llegue a toda la población vulnerable del Distrito.</p> <p>-Se realizó Socialización y divulgación de los Subsidios Funerarios que el Distrito está brindando a través de la UAESP al personal de la UPZ la Gloria en la localidad de San Cristóbal con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios a la población vulnerable del Distrito.</p> <p>-Se realizó Jornada de Socialización y divulgación de los servicios que están a cargo de la SSFAP que se prestan en los equipamientos de propiedad del Distrito y de los Subsidios Funerarios al personal de atención del Súper CADE BOSA, con el fin que la información llegue a toda la población vulnerable del Distrito.</p> <p>-Se realizó Socialización y divulgación de los Subsidios Funerarios al personal de atención del CADE 20 de Julio, con el fin de fortalecer la divulgación de los Subsidios Funerarios que se le brinda a la población vulnerable del Distrito, esta capacitación se realizó a todo el personal de atención al Cliente del CADE.</p> <p>-Se realizó en las Instalaciones de la Línea 195 Capacitación a los agentes, asesores y operadores de la Línea 195 para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP, esta capacitación se extendió a todos los operarios.</p> <p>-Se realizó taller en el Centro de Actualización de Medicina Integral (CAMI) Olaya para socializar la información sobre subsidios funerarios y ofrecer estos a líderes y lideresas de la 3 edad que visitan este Centro.</p> <p>-Se realizó en la plaza de Bolívar una feria de servicios con recicladores de Bogotá, en donde se les entregó en la entrada al evento volantes con la información de los subsidios funerarios. Se direccionó a la carpa donde de la SSFAP se encontraba ubicada, a las personas que necesitaban más información sobre los subsidios.</p>		<p>-30 Julio 2014</p> <p>-31 Julio 2014</p> <p>-1 Agosto 2014</p> <p>-5 Agosto 2014</p> <p>-8 Agosto 2014</p> <p>-21 Agosto 2014</p>

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	<p>-Se realizó en el salón comunal de la Estanzuela reunión con todos los presidentes de Juntas de Acción Comunal de la localidad de los Mártires, donde fuimos invitados para realizar socialización de los subsidios funerarios a todos los presentes y así fortalecer a nivel Distrital la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP.</p>		-23 Agosto 2014
	<p>-Se realizó en las Instalaciones del Cementerio Central capacitación sobre subsidios funerarios a los operadores y personal de oficina de este Cementerio para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP.</p>		-28 Agosto 2014
	<p>-Se realizó en la Subdirección de Integración Social en Tunjuelito capacitación sobre subsidios funerarios a 300 líderes y lideresas de la tercera edad de la localidad, para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP.</p>		-4 Septiembre2014
	<p>-Se realizó en las Instalaciones del Cementerio Serafín capacitación sobre subsidios funerarios a los operadores y personal de oficina de este Cementerio para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP esta capacitación se extenderá a todos los trabajadores de Montesacro para apoyo que ayudara a fortalecer el tema a nivel distrital.</p>		-5 Septiembre 2014
	<p>-Se realizó en las Instalaciones del Cementerio Sur capacitación sobre subsidios funerarios a todo el personal de este Cementerio para fortalecer la divulgación de los subsidios que el Distrito está brindando a través de la UAESP, esta capacitación se realizaron para asegurar que la información llegue a todos los visitantes de los Cementerios que sean población vulnerable</p>		-10 Septiembre 2014
	<p>-Se apoyó con la información y socialización de los Subsidios Funerarios que el Distrito está Brindando a través de la UAESP a la Subdirección de Aprovechamiento en las mesas de basura cero en las localidades de</p>		-18 Septiembre2014

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
	<p>Kennedy, Usme y en reunión establecida en el auditorio, en aras de establecer y articular acciones que permitan la divulgación a toda la población vulnerable de Bogotá.</p> <p>-Se realizó en las Alcaldías locales de Usme y Ciudad Bolívar presentación de los servicios que están a cargo de la SSFAP, se tomó el espacio brindado en estas Alcaldías para socializar los subsidios funerarios que el Distrito está brindando a través de la UAESP se le solicito a los funcionarios de cada Alcaldía Local difundir esta información por medio de las herramientas que posee cada Alcaldía como lo son la página web y el periódico local.</p> <p>-Se realizó en las Alcaldía local de Bosa presentación de los servicios que están a cargo de la SSFAP, se tomó el espacio brindado en esta Alcaldía para socializar los subsidios funerarios que el Distrito está brindando a través de la UAESP se le solicito a los funcionarios de la Alcaldía Local difundir esta información por medio de las herramientas que posee la Alcaldía como lo son la página web y el periódico local.</p> <p>-Se realizó en las Alcaldía local de Tunjuelito presentación de los servicios que están a cargo de la SSFAP, se tomó el espacio brindado en estas Alcaldías para socializar los subsidios funerarios que el Distrito está brindando a través de la UAESP se le solicito a los funcionarios de la Alcaldía Local difundir esta información por medio de las herramientas que posee la Alcaldía como lo son la página web y el periódico local.</p> <p>-Se realizó en la Alcaldía local de Rafael Uribe Feria al reciclador en esta feria se presentó a los participantes la agenda de beneficios que el Distrito tiene para esta población vulnerable de la capital, la SSFAP hizo presencia para realizar la divulgación de los servicios que están a cargo de la subdirección y para dar información de los Subsidios funerarios.</p>		<p>-19 Septiembre 2014</p> <p>9-11-18septiembre 14</p> <p>-20 de Octubre 2014</p> <p>-4 Noviembre 2014</p>

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

### 8. Divulgación de los planes maestros a la sociedad.

Por parte de la UAESP se han venido desarrollando las siguientes actividades que permiten dar a conocer los cementerios, las proyecciones y el contenido de los planes maestros desde el punto de vista cultural y de imagen visual:

Se fortaleció la campaña de posicionamiento del Cementerio Central, resaltando su importancia cultural, patrimonial y social que éste significa para la población tanto de la capital, como de la Nación; en este aspecto es de gran relevancia resaltar la condición que tiene el Cementerio Central, como Monumento Nacional, hoy -Bien de Interés Cultural de Carácter Nacional BICNAL- así como el Cementerio del Sur como Bien de Interés Cultural de Carácter Distrital-.

Se realizó el apoyo y acompañamiento logístico y periodístico a las diferentes actividades realizadas por los funcionarios de la Subdirección de Servicios Funerarios, para dar cumplimiento a la solicitudes y derechos de petición realizados por los ciudadanos (especialmente al Cementerio del Sur y Cementerio del Norte), y para realizar la divulgación del Plan Maestro con la comunidad que se encuentra alrededor de los 4 equipamientos.

### 9. Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en cada plan maestro.

**Tabla 8. Predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro**

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante adopción Resolución PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
Cementerio Norte	Plan de Regularización y Manejo	X		19	1. KR 29C 70 18 2. KR 29C 70 12 3. KR 29C 70 10 4. CL 70 29B 44 5. CL 70 29B 30 6. CL 70 29B 24 7. KR 29B 70 01 8. KR 29B 70 15 9. KR 29B 70 19 10. KR 29B 70 29 11. KR 29B 70 18 12. CL 70 29A 36 13. CL 70 29A 32 14. CL 70 29A 18 15. CL 70 29A 14

Nombre del proyecto	Instrumento de Planeamiento	Estado del proceso		Número de Predios afectados mediante adopción Resolución PRM y PI	Dirección Predio(s)
		En trámite	Adoptado		
					16. KR 29A 70 05 17. KR 29A 70 13 18. KR 29A 70 21 19. KR 29A 70 33
Cementerio Sur	Plan de Regularización y Manejo	X		Bienes de Uso Público	
Cementerio Central	Plan Especial de Manejo y Protección	X			1. CL 24 No. 19-40 2. CL 24 No. 19-62 3. CL 24 No. 19-92 4. CL 24 No. 18B-20 5. CL 24 No. 18B-34 6. CL 24 No. 18B-60 7. KR 17 No. 24-45 8. KR 17 No. 24-23 9. KR 17 No. 24-17/19/21 10. CL 24 No. 17-12 11. CL 24 No. 17-32 AP 101 12. CL 24 No. 17-32 AP 102 13. CL 24 No. 17-32 AP 201 14. CL 24 No. 17-32 AP 202 15. CL 24 No. 17-32 AP 301 16. CL 24 No. 17-32 AP 302 17. CL 24 No. 17-38 18. CL 24 No. 17-52 19. CL 24 No. 17-60 20. CL 24 No. 17-98

20

**Fuente:** Subdirección Administrativa y Financiera- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

*10. Articular cada plan maestro de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.*

**Tabla 9. Articulación metas Plan Maestro, Planes Operativos Anuales y Proyectos de Inversión**

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre proyecto de inversión
<b>CORTO PLAZO 2006-2011:</b>		
Meta 1 - Adecuar el 100% de los cementerios de propiedad del Distrito con base en los planes de regularización y manejo.	<p>META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.</p> <p>META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.</p>	<p>Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales.</p>
Meta 2 - Incluir la oferta de atención funeraria en los cuatro cementerios.	<p>META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.</p>	
Meta 3 - Ofrecer el servicio de cremación en el Cementerio Central.	<p>META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.</p> <p>Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.</p>	
Meta 4 - Actualizar en la página web de la UAESP el 100% de la información del Sistema Único de Información y Registro sobre características de la oferta y precio de los servicios.	<p>META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.</p> <p>META 5. Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario.</p>	
Meta 5 - Identificar y prestar asistencia técnica en manejo ambiental y sanitario, al 100% de los equipamientos del sector funerario en las zonas rurales del Distrito Capital.	<p>META 5. Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario.</p> <p>Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.</p>	

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre proyecto de inversión
Meta 6 - Capacitar a las 20 Alcaldías Locales en las normas de este Plan, para el seguimiento y control a los servicios y equipamientos de atención funeraria y destino final en el territorio del Distrito.	META 5. Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario. Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.	
Meta 7 - Desarrollar lo concertado en la agenda de la mesa de planificación Bogotá *Región para gestión de servicios funerarios.	Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.	
Meta 8 - Diseñar planes regionales de prevención y atención de contingencia en situaciones de calamidad, desastre y emergencias en la ciudad - región.	Meta 5 - Desarrollar e implementar un (1) sistema de información sobre el servicio funerario. Nota: Con recurso humano del equipo profesional de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público de la UAESP se trabaja en el cumplimiento de la meta.	
<b>MEDIANO PLAZO 2012-2015:</b>		
Meta 9 - Prestación del 100% del servicio integral compuesto por atención funeraria, destino final y post mortem, a través de contratos de concesión de los equipamientos de propiedad del Distrito, con sector privado y/o cooperativo.	META 1. Controlar, supervisar y evaluar en los 4 equipamientos de propiedad del Distrito, la prestación del servicio funerario.  META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.  META 3. Implementar un (1) modelo para la prestación del servicio funerario en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, que contemple subsidio del costo para la población vulnerable.	Proyecto de Inversión 583 - Gestión para los Servicios Funerarios Distritales
Meta 10 - Otorgar el 50% de Subsidios cuantificados por estratos subsidiables.	META 6. Atender 12.000 subsidios del servicio funerario prestados por el Distrito a la población en condiciones de vulnerabilidad hasta en un 90% del costo del servicio.	
Meta 11 - Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3.	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral del servicio funerario.	
Meta 12 - Incrementar la participación del Distrito en un 7% en el servicio de cremación, de acuerdo con la base de participación	META 2. Disponer de 32 servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital (8 en cada equipamiento), para la prestación integral	

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre proyecto de inversión
del año 2005, del 44.95%.	del servicio funerario.	

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

### 11. Grupo Técnico.

Adicionalmente, solicitamos actualizar los datos del equipo técnico que tiene a cargo la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Maestro al interior de la respectiva entidad distrital.

**Tabla 10. Base de datos grupo técnico Plan Maestro**

Nombre	Profesión	Cargo	Teléfono	Email
Iván Martín Ponce Vera.	Ingeniero Eléctrico	UAESP Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público	3580400 Ext. 3104	iponce@uaesp.gov.co
Camilo Andrés Ávila Hernández.	Arquitecto	UAESP Profesional Especializado	3580400 Ext. 3111	cavilah@uaesp.gov.co
Helga María Rivas Ardila.		Secretaría Distrital de Hábitat.	3581600	
María Antonia Velasco Guerrero.		Secretaría de Integración Social – Directora Territorial.	3279797	
Mauricio Alberto Bustamante.		Secretario Distrital de Salud.	3649090 Ext. 9515	
Pedro Andrés Hendez Puerto.		Director de Vías, transporte y Servicio Público. Secretaría Distrital de Planeación.	3358000 Ext. 8372	
Daniel García Jiménez.	Arquitecto	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público. Profesional Especializado.	3822510	
Sandra Patricia Montoya		Secretaría de Ambiente. Subdirección de Control Ambiental al Control Público.	3778899 Ext. 8921	

**Fuente:** Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público- Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2014.

Adicionalmente el Plan Maestro de Cementerios y Servicios Funerarios cuenta con

un Comité de Seguimiento y evaluación así (DECRETO 521 DE 2007 - Artículo 2°):

- a. **Representante de la Secretaría Distrital del Hábitat.** Secretario o Secretaria quien podrá delegar en el Director de Servicios Públicos.
- b. **Representante de la Secretaría Distrital de Planeación.** Secretario o Secretaria quien podrá delegar en el Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos.
- c. **Representante de la Secretaría Distrital de Ambiente.** Secretario o Secretaria quien podrá delegar en el Director responsable del tema de cementerios y servicios funerarios.
- d. **Representante de la Secretaría Distrital de Salud.** La Secretaría Distrital de Salud será miembro permanente del Comité que podrá delegar en el Director responsable del tema de salud pública.
- e. **Representante del Departamento Administrativo Defensoría del Espacio Público.** Director o Directora quien podrá delegar en el Funcionario responsable de los temas de administración inmobiliaria y del espacio público.
- f. **Representante de la Veeduría Distrital.** Veedor o Veedora quien podrá delegar en el Funcionario responsable de los temas de eficiencia administrativa.
- g. **Representante de la Secretaría Distrital de Integración Social.** La Secretaría Distrital de Integración Social será miembro permanente del Comité que podrá delegar la representación en el Director responsable del tema territorial.
- h. **Representante de los alcaldes locales.**
- i. **Representante de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP.** Director o Directora, quien podrá delegar en el Subdirector General.

## 12. Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro – Avance de metas.

Para realizar un adecuado seguimiento y evaluación al Plan Maestro, desde la UAESP se construyó una Hoja de Vida para cada uno de los 17 indicadores (uno por meta). El resultado de avance acumulado es el siguiente:

	METAS	CUMPLIMIENTO
CORTO PLAZO 2006- 2011	1	15%
	2	0%
	3	19%
	4	23%
	5	55%

	6	<b>100%</b>
	7	<b>40%</b>
	8	<b>40%</b>
MEDIANO PLAZO 2012- 2015	9	<b>44%</b>
	10	<b>0%</b>
	11	<b>100%</b>
	12	<b>100%</b>
LARGO PLAZO 2016- 2019	13	<b>0%</b>
	14	<b>0%</b>
	15	<b>0%</b>
	16	<b>0%</b>
	17	<b>0%</b>
Avance Acumulado		<b>32%</b>

La información detallada de cada uno de los indicadores se anexa en el archivo Excel "FM-01 Hoja de vida del Indicador-PMCSF" al presente informe.

Cordialmente,

**IVAN MARTIN PONCE VERA**

Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

e-mail: [iponce@uaesp.gov.co](mailto:iponce@uaesp.gov.co)

Secretaria Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación de PMCSF

Elaboró:  
Revisó y Aprobó:

Camilo Andrés Ávila Hernández  
Iván Martín Ponce Vera